

ACADEMIA. REVISTA SOBRE ENSEÑANZA DEL DERECHO
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

Nativos digitales: el reto de enseñar Derecho en la actualidad

DIEGO JAVIER MESA RADA*

Las consecuencias de un cambio de paradigma. Lo viejo no termina de irse y lo nuevo llega marcado por la constitución de redes ubicuas, la crisis de las intermediaciones y la pérdida general de orientación institucional. La universidad al igual que la escuela primaria o los bachilleratos se pregunta ¿hacia dónde vamos?, ¿sirve a los alumnos lo que estamos enseñando?, ¿qué deberíamos enseñar?, ¿cómo deberíamos enseñarlo?...

Pero la universidad no sólo transmite conocimiento a las nuevas generaciones: también lo genera. El cambio de paradigma que mencioné anteriormente también afecta a las formas tradicionales de generar, distribuir y consumir el conocimiento...

SCOLARI¹

RESUMEN

Este trabajo pretende ser un foco creador de conciencia a la vez que un estimulante para los docentes de Derecho, quienes tal vez se encuentran,

* Abogado Conciliador en Derecho diplomado en Pedagogía Universitaria. Candidato a Magister en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín. Estudiante Regular de los Cursos de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Litigante y Coordinador del Área de Derecho Privado de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Cartago, donde también orienta de varias asignaturas. Correo electrónico: mesa_diego@hotmail.com - diego.mesa@campusucc.edu.co.

¹ PARDO KUKLINSKI, Hugo, *Geekonomía. Un radar para producir el postdigitalismo*, 1ª ed., prólogo de Carlos A. Scolari, Barcelona, Laboratori de Mitjans Interactius. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2010 [en línea] <<http://books.google.com.co/books?id=ytpu7EMkWsC&printsec=frontcover&dq=Pardo+Kuklinski&hl=es&sa=X&ei=WZFrT9WNGOOQsQKP4unqBQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Pardo%20Kuklinski&f=false>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD
DIEGO JAVIER MESA RADA

como en algún momento le ocurrió al autor de estas líneas, en una encrucijada sobre la forma como deben afrontar el desafío de enseñar Derecho a los nativos digitales.

No es una guía propedéutica, es un trabajo reflexivo desde una experiencia propia, cuya búsqueda es inquietar a los docentes de las facultades de Derecho a fin de que cada uno, desde su área y su perspectiva, imagine la mejor estrategia para afrontar el reto de formar a los nativos digitales, transformándolos en abogados integrales, poseedores de los conocimientos y las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en el mundo jurídico de hoy y del mañana.

PALABRAS CLAVE

Nativos digitales - Inmigrantes digitales - Derecho - Docentes - Enseñanza.

Digital natives: the challenge of teaching Law at present

ABSTRACT

This work aims to be a creative center of consciousness while a stimulant for law teachers who are perhaps as sometimes happened to the author of these lines, at a crossroads on how they should deal with the challenge of teaching law for the digital natives.

This paper is not a preparatory guide, it is a reflective work from their own experience, whose quest is to unsettle teachers in law schools so that everyone, from your area and your perspective, imagine the best strategy to meet the challenge of forming digital natives, transforming them into integral lawyers who possess the knowledge and skills necessary to properly navigate the legal world of today and tomorrow.

KEYWORDS

Digital natives - Digital immigrants - Law - Teachers - Teaching.

I. INTRODUCCIÓN

En la contemporaneidad, los fenómenos despertados por los avances tecnológicos, la globalización, el consumismo, las crisis de las democracias, entre otras, han llevado a la implantación de nuevos conceptos. Juan Gossain dice que el *“lenguaje entre jóvenes [es] un reto para la comprensión”*.²

Ese reto es un reflejo de los cambios sociales asociados a los avances generacionales; los hubo con la llegada de la llamada *“generación X”*, de igual forma con la *“generación Y”* y en nuestros días podemos hablar de múltiples cambios gracias al nacimiento de lo que Marc Prensky ha llamado *“generación N [por Net] o de la generación D [por digital]”*.³

Alejandro Piscitelli al hacer referencia a uno de esos cambios lo llama: *“...la migración digital”*.⁴

La *“migración digital”* *“...tiene como protagonistas a dos tipos totalmente diferentes de sujetos, por un lado, ‘hablantes nativos’ del lenguaje digital de los ordenadores, los videojuegos e internet”*, conocidos como nativos digitales y, por otro, *“[A]quellos de nosotros que no nacimos en el mundo digital, pero que, en algún momento más avanzado de nuestras vidas quedamos fascinados y adoptamos muchos o la mayoría de los aspectos de la nueva tecnología somos, y siempre lo seremos en comparación con ellos, Inmigrantes Digitales...”*⁵

Como se podrá observar, la *“migración digital”* es un fenómeno social invasor de todos los campos y dominador de todas las esferas, el cual se hace especialmente notorio en el área educativa y terriblemente redundante en el ámbito universitario. Esta afirmación, con apariencia fuerte, ha llevado a profesores de prestigiosas y reconocidas universidades

² GOSSAIN, Juan, *“Lenguaje entre jóvenes, un reto para la comprensión”*, en *Periódico El Tiempo*, 2012 [en línea] <http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/lenguaje-entre-jovenes-u_11271687-4> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

³ PRENSKY, Mark, *Nativos digitales, inmigrantes digitales*, 1ª ed., MCB University, 2001 [en línea] <[http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

⁴ PISCITELLI, Alejandro, *“Nativos digitales”*, en *Contratexto Digital*, año 5, nro. 6, Universidad de Lima, 2008 [en línea] <<http://es.scribd.com/doc/96545656/Nativos-digitales>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

⁵ *Ibid.*

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD DIEGO JAVIER MESA RADA

de la capital colombiana a renunciar a sus cátedras, obsérvese lo dicho por el profesor Fernando Ávila:

Leí la carta de renuncia del profesor Camilo Jiménez a su cátedra en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Javeriana. Me parece muy valiente su denuncia y nada alejada de la realidad.

Lo digo porque también fui catedrático de redacción y así como tuve maravillosas experiencias tuve también decepcionantes encuentros con los nativos digitales.

Jiménez dice que los nativos digitales no tienen capacidad de reflexión. Eso es verdad. La última vez que tuve a mi cargo una cátedra de redacción en una universidad de élite, me fue imposible poner a los alumnos en trance de reflexión, lo que lograba fácilmente en mis clases del siglo pasado e incluso en algunas de esta centuria con gente proveniente del campo. A la cuarta clase del semestre renuncié.

El señor rector me preguntó muy preocupado si los alumnos habían tenido algún comportamiento indebido conmigo. Le contesté que no, que eran excelentes personas, trilingües, buenos lectores, con el cerebro bastante activo, pero que me era imposible empatar intelectualmente con ellos dada su facilidad para atender de forma simultánea bloc, celular, tableta, clase y novia. Yo necesito un público que al menos durante los 45 minutos que dura la clase se concentre, reflexione y deduzca. Eso ya no existe.

Querido colega Jiménez, lo comprendo, me solidarizo y lamento que nuestra época ya haya pasado...⁶

En este orden de ideas, se entiende cómo la educación tradicional hace crisis, mientras se generan toda serie de hipótesis como la planteada en la transcripción usada de abre bocas al presente escrito.

Y lo peor no llega aún, pues la imposibilidad de detener el cambio no es tan grave como la imposibilidad de adaptarse a él; basta jugar al filósofo griego y observar la naturaleza, en ella no sobrevive el más fuerte sino el que mejor se adapta a los cambios. Lo mismo opera si se hace referencia a la enseñanza del Derecho, se puede concluir sin

⁶ ÁVILA, Fernando, "Los nativos digitales", en *Ámbito Jurídico.com*, 2012 [en línea] <[http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-120119-27_\(los_nativos_digitales\)/noti-120119-27_\(los_nativos_digitales\).asp?Miga=1&CodSeccion=64](http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-120119-27_(los_nativos_digitales)/noti-120119-27_(los_nativos_digitales).asp?Miga=1&CodSeccion=64)> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

mucho esfuerzo mental que la misma no se está adaptando adecuadamente al cambio generacional.

La “generación N”, “generación D” o los citados “nativos digitales” están enfrentados a una enseñanza del Derecho estancada en el siglo pasado, por no decir en el siglo XIX. Rafael Sánchez dice:

La enseñanza del Derecho es todavía muy tradicional, se ha estancado y transmite mayormente modelos teórico-jurídicos del siglo XIX. Los profesores no actualizan sus conocimientos y con dificultades están familiarizados con los métodos modernos de la enseñanza. Muchos estudiantes de derecho están más preocupados por su avance personal que por la práctica de una profesión, y se muestran además bastante cínicos en relación con la realidad del ejercicio profesional.⁷

En fin, la mayoría de los docentes (incluyendo los docentes inmigrantes digitales) y estudiantes (incluyendo los mismos nativos digitales) de las facultades de Derecho no tienen conciencia de la llegada de lo que humildemente me he permitido llamar: la “natividad digital”, y de la necesidad de “la migración digital” hacia esa nueva circunstancia... hacia esa nueva época.⁸

La frase “el futuro es ahora” se ha transformado en relevante, existiendo en la actualidad una realidad donde “*los consumidores y próximos productores de casi todo lo que existe [y existirá] son los nativos digitales...*”⁹

Ello genera la necesidad de un análisis a lo expuesto por Sánchez,¹⁰ quien, como se observó, critica la enseñanza actual del Derecho, pero la realiza tanto a docentes como a estudiantes, de lo que surge el siguiente interrogante.

⁷ SÁNCHEZ, Rafael, “Algunas consideraciones sobre la docencia e investigación jurídica en México”, en VALENCIA CARMONA, S. (ed.), *Educación, ciencia y cultura. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 2002, México D. F., UNAM [en línea] <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/341/20.pdf>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

⁸ PISCITELLI, Alejandro, *Docentes de nativos digitales. Fiolsofitis Blog*, 2008 [en línea] <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228187.html>> [Consulta: 27 de octubre de 2014].

⁹ PISCITELLI, *Nativos digitales, op. cit.*

¹⁰ SÁNCHEZ, *op. cit.*

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD
DIEGO JAVIER MESA RADA

II. ¿EL PROBLEMA ES DEL ESTUDIANTE DE DERECHO (NATIVO DIGITAL) O EL PROBLEMA ES DEL DOCENTE ACTUAL?

Inicialmente cualquiera pensaría en el problema de la enseñanza del *Derecho* como un problema exclusivo de los docentes, dado el rol activo que tradicionalmente se ha entregado a éste en la formación del estudiante (para ser más coloquiales: es el docente quien debe ponerse nariz de payaso, si le toca, con tal de garantizar el aprendizaje de sus alumnos). Quien aquí escribe piensa que esto no es así, al menos en una teoría moderna acorde con los requerimientos de la enseñanza del *Derecho* para los nativos e inmigrantes digitales.

Por ende y aprovechando la misma transcripción de Sánchez, y teniendo en cuenta las críticas hechas por éste para ambos lados (profesores y alumnos), se responderá el interrogante propuesto como título del presente acápite, sosteniendo la existencia de un problema no de los docentes de *Derecho*, sino de un problema compartido entre docentes y alumnos de las facultades de *Derecho*.

La respuesta, en esos precisos términos, encuentra eco en los hechos notorios a explicar a continuación, los cuales a la vez operan como razones:

a) Ni el estudiante de *Derecho* (nativo digital) ni el docente de *Derecho* actual pueden hacer mucho para cambiar el origen del problema: la “natividad digital”. Esto por cuanto es una circunstancia mundial y, salvo un evento de grandes magnitudes, no tiene forma de reversarse. Para darse cuenta de ello basta observar tres circunstancias:

a.1) En la actualidad y desde la cuna se le inculca a un nativo digital el idioma informático, al respecto Prensky afirma:

Hoy en día la media de los graduados universitarios ha pasado menos de 5.000 horas de su vida leyendo, pero más de 10.000 horas jugando con videojuegos (por no hablar de las 20.000 horas viendo la televisión). Los juegos de ordenador, el correo electrónico, Internet, los teléfonos móviles y la mensajería instantánea son parte integrante de sus vidas.¹¹

a.2) De otra parte, es un hecho también notorio y reflejo del irreversible fenómeno que el docente inmigrante digital no tiene ese idioma

¹¹ PRENSKY, *op. cit.*

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

informático como su lengua materna, para él es su segunda lengua y por lo tanto no tendrá nunca el acento adecuado al hablarla;¹² es como un latino que aprende inglés en su edad adulta, puede hablarlo correctamente pero difícilmente logrará el acento de un británico o de un americano de cuna.

a.3) Asimismo, seguramente en las facultades de Derecho actuales se encontrarán unos cuantos docentes analfabetos digitales, sin competencias en el idioma informático (ni como primera ni como segunda lengua). Estos últimos, normalmente serán aquellos que, como los respetados Jiménez y Ávila –quienes merecen toda consideración dada su valentía para aceptar la imposibilidad de adaptación a esta época–, deberán hacerse a un lado, demostrando así, una vez más, la dificultad de luchar contra este cambio irreversible.

b) En el planteamiento anterior, valga decir a), debe leerse al nativo digital como una persona que no tiene la responsabilidad de haber nacido en esta época y tener a la informática como lengua materna. Pero también, puede observarse un docente quien tampoco tiene la responsabilidad de cargar sobre sus hombros esa circunstancia, por cuanto este último nada puede hacer ante el hecho de haber nacido en otra época y de ser a duras penas un inmigrante digital.

Teniendo eso en cuenta se puede afirmar, en términos generales, que si el problema de la “natividad digital” es irreversible, el de la divergencia generacional es inmodificable. Sin embargo esto último puede matizarse, al menos en algo, siempre que se cuente con docentes comprometidos y de mente abierta, dispuestos a convertirse en inmigrantes digitales.

Y es que, históricamente hablando, estudiantes y docentes durante miles de años han sido fruto de generaciones diferentes, les pasó a Sócrates, Platón y Aristóteles; sin embargo, anteriormente, el mundo no avanzaba de una forma tan rápida como para que ello fuera un problema. Hoy en día lo es y basta ir a una facultad de Derecho para darse cuenta de la realidad de tal enunciado.

c) El estudiante de Derecho actual no tiene las competencias necesarias para soportar la educación tradicional, Piscitelli asevera:

¹² PISCITELLI, *Nativos digitales*, op. cit.

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

Si Heinz von Foerster tiene razón cuando insiste en que el pecado de toda epistemología es que *no vemos que no vemos*, en el caso escolar la cosa se agrava infinitamente, y el principal problema es no ver que los estudiantes de hoy (los milenaristas) han cambiado de forma radical y no son los sujetos para los cuales el sistema educativo fue diseñado durante siglos y que querría tenerlos como población nativa.¹³

Lo mismo opera para los docentes de Derecho (incluyendo los inmigrantes digitales –eso sí, aquellos quienes han logrado detectar ser un inmigrante digital, pues la mayoría de docentes pueden serlo y ni siquiera lo saben–), normalmente no tienen las competencias necesarias para transmitir adecuadamente los conocimientos a un nativo digital. Es más, muchos de estos docentes ni siquiera saben de la existencia de nativos digitales y mucho menos podrían hablar en su idioma. Les pasa lo que a Gossain:

Mi amigo Lejandro, que está en el último curso de bachillerato, y carga bajo el brazo la libreta electrónica en lugar del cuaderno, me manda una nota desde su computadora: “Sería *kiut* que me enviaras el video para subirlo a la *cloud* y las fotos en *streaming*. Nos chateamos por el BB”. Sentí que la cabeza me daba vueltas. Estuve a punto de encomendarme a la Virgen del Carmen. De toda esa retahíla solo entendí la palabra foto.¹⁴

En este sentido, Piscitelli (2008) aporta:

Imprimir un *mail*, editar un documento sobre papel, llamar a compañeros de oficina para que vean en nuestra computadora un URL en vez de directamente enviárselo a ellos, y, lo más tragicómico de todo, llamar a alguien por teléfono para confirmar si recibió nuestro *mail*.

...nos encontramos con la paradójica situación de que los instructores que son en su mayoría inmigrantes digitales, que hablan un idioma en vías de extinción cual es el de la era predigital, están tratando de enseñarle a una población que habla un lenguaje totalmente distinto e incomprensible para los inmigrantes docentes.

Aunque rara vez se lo lee de este modo, gran parte de la resistencia infantil y juvenil a la enseñanza hoy imperante en las escuelas, proviene del rechazo de los nativos a quienes quieren enseñarles su propio

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ GOSSAIN, *op. cit.*

lenguaje siendo que hablan el idioma de marras como resultado de haberlo aprendido como segunda lengua.¹⁵

d) Otro problema (hecho notorio) más grave aún: tendemos a juzgar los nuevos medios por los patrones de los antiguos “...*porque todas las sociedades se miran siempre en las ciudades precedentes mientras viven en la actual*”.¹⁶

Pero esto es normal. La gente se pasa la vida imitando en forma razonable lo que se hizo en la era anterior. El hombre del Renacimiento vivía en la Edad Media, con la mente y la imaginación, atravesado profundamente por un clasicismo incondicional. El hombre del siglo XIX vivía en el Renacimiento. *Nosotros* vivimos en el siglo XIX. La imagen que tenemos de nosotros mismos, desde el punto de vista colectivo, en el mundo occidental pertenece a ese perlado.¹⁷

Sin embargo, en la actualidad ya no existe tiempo para realizar esta actividad; en la contemporaneidad, los cambios no dan tiempo de espera para la valoración y adaptación al patrón antiguo. El docente de Derecho no puede continuar tratando de adaptar lo que debe enseñar en la actualidad a la forma como a él le enseñaron años atrás, y el nativo o inmigrante digital no puede seguir exigiendo a quien no es de su generación caminar a su ritmo, es decir, hablar su misma lengua:

Lo que sucede en la actualidad es que los cambios se producen tan rápidamente que el espejo retrovisor ya no funciona. A velocidades supersónicas los espejos retrovisores no sirven de mucho. Se debe tener la forma de anticipar el futuro. La humanidad ya no puede, debido a su miedo a lo desconocido, gastar tanta energía en traducir todo lo nuevo en algo viejo sino que debe hacer lo que hace el artista: desarrollar el hábito de acercarse al presente como una tarea, como un medio a

¹⁵ PISCITELLI, *Nativos digitales*, op. cit.

¹⁶ KROTOSKY, Aleks, *La revolución virtual. Homo internecticus*, BBC, 2010 [en línea] <<http://www.youtube.com/watch?v=kisHrAEjG00&feature=related>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

¹⁷ MCLUHAN, Marshall y B. R. POWERS, *La aldea global*, 2ª ed., Barcelona, Gedisa, 1993 [en línea] <<http://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/08/119607008-63458687-global-marshall-mcluhan.pdf>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

ser analizado, discutido, tratado, para que pueda vislumbrarse el futuro con mayor claridad...¹⁸

Retomando y reafirmando la circunstancia manifiesta de un problema compartido entre profesores y alumnos de las facultades de Derecho, resulta menester concientizar tanto a profesores de la generación anterior como a los alumnos nativos digitales propios de las nuevas generaciones sobre la necesidad de buscar soluciones comunes a un problema común.

Ello, sin ser tradicionalistas, no significa trasladarles la responsabilidad de la búsqueda de soluciones a los alumnos de Derecho. Obviamente, la responsabilidad (el papel activo) de encontrar soluciones seguirá estando radicada, principalmente, en cabeza de los docentes de Derecho, quienes ahora, como en ninguna otra época, deben tener la mente abierta al cambio, deben escuchar atentamente a sus estudiantes para, en un diálogo compartido, encontrar un idioma intermedio enriquecedor de la cátedra y del aprendizaje.

Y si ello es así, no resulta menos cierto, entonces, el traslado consecuente al alumno del deber de ayudar al docente a practicar ese idioma, así como de hacerle saber cuándo los métodos no están funcionando y de responder activamente, como conocedor de las nuevas tecnologías, generando propuestas vinculantes y ojalá novedosas para mejorar la experiencia de su aprendizaje.

Empero, consecuentemente, se observa la desconfiguración, tanto del rol tradicional del docente como del criterio que legitima la autoridad pedagógica, circunstancia que a la larga podría resultar problemática, por cuanto si la autoridad pedagógica se construye en los docentes, tal como es manifestado en el *Marco General de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires*, “...a partir del ejercicio de un saber experto que demuestra conocer lo propio...”,¹⁹ puede verse deslegitimado al no conocer la totalidad del tema, dada la hiperproducción académica y literaria existente en la actualidad. Un ejemplo de ello puede ser un docente, quien a pesar de

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Marco general de política curricular de la Provincia de Buenos Aires, 2007 [en línea] <<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenios-curriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>> [Consulta: 26 de octubre de 2014].

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

haber preparado el tema para su sesión pedagógica, no conozca una nueva tesis (bastante importante) que salió hace poco y que comenzó a ser difundida en Internet hace apenas un par de días; el nativo digital que decidió adentrarse en el tema observa cómo el docente no menciona la tesis y, al preguntar por ella, encuentra un docente pardillo. Lo mismo puede pasar en cualquier área del Derecho como consecuencia de la hiperproducción normativa y jurisprudencial.

Desde esta perspectiva, se observa la necesidad de concientizar a la comunidad sobre lo oportuno de dejar atrás el profesor “sabelotodo”, quien por criterio de autoridad tenía temor de decir: “eso no lo sé (...) pero investigaré y espero hagas lo mismo para debatirlo en la próxima tutoría”. Pero también, debe quedar atrás el alumno “caliente silla”, quien, en su pasivo rol, espera recibirlo todo del docente sin hacer ningún esfuerzo para luego tener a quién responsabilizar de su mediocridad y malos resultados.

Resumiendo, el problema de la enseñanza actual del Derecho no es sólo del docente, por el contrario, en la actualidad, el alumno desempeña un rol importante en dicho proceso de enseñanza y en la generación de propuestas para mejorar su proceso de aprendizaje; sin embargo, ello no quiere decir que la responsabilidad del docente en la búsqueda de soluciones para el problema común se pueda trasladar al alumno, pues sigue estando en cabeza del docente el direccionamiento del proceso de enseñanza, así como la elección y ejecución de las estrategias y métodos más eficientes para lograr un adecuado proceso formativo en los futuros abogados.

Y teniendo esto claro, se evidencia una circunstancia particular en la solución del problema común: ¿Quién dará el primer paso para solucionarlo?

La pregunta puede ser resuelta, si gustan, desde un punto de vista tradicional o al menos lógico: el primer paso debe ser del docente y debe consistir en un acercamiento al nativo digital, pero...

III. ¿CÓMO ACERCARSE A LOS NATIVOS DIGITALES?

[Sí] (...) entre ambas macrogeneraciones las distancias son infinitas, y la posibilidad de comunicación y de coordinación conductual se vuelve

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

terriblemente difícil, si no imposible, a menos que existan mediadores tecnológicos intergeneracionales (carrera que hemos emprendido hace muchos años y que habría que codificar e institucionalizar un tanto más).²⁰

Una primera circunstancia a tener en cuenta es que esta generación consumida por la red y la tecnología, descrita por la doctora Krotosky como el *homo internecticus*, se está ahogando en un mar de información.

El *homo internecticus* es un ser ávido de cosas nuevas, de nuevo conocimiento, pero desea adquirirlo en línea, en tiempo real no en los libros; para él es más importante el conocimiento aunque sea de masa, así no sea fiable. En este sentido, Al Gore (citado por Krotosky)²¹ señala que Internet tiene características de la prensa impresa.

Esta postura del *homo internecticus* es fácil de entender, pues si todo el mundo está hablando sobre un tema específico de conocimiento, será más fácil adquirir un mayor número de conceptos (así sean errados) utilizando la menor cantidad de recursos posible, incluyendo al tiempo como un recurso fundamental. Pero esto resulta peligroso por cuanto no podemos olvidar que el *homo internecticus* ha perdido su capacidad reflexiva.²²

Otro aspecto de los muchos a tener en cuenta es el relativo al nativo digital y su dependencia de Internet. El nativo digital cataloga la vida sin Internet como muy aburrida y lenta. Si le preguntás cómo piensa que vivía la gente antes de existir Internet, te dirá que leyendo libros;²³ para el nativo digital leer libros es sinónimo de “muy aburrido”. En referencia a este tema, Bill Gates (citado por Krotosky)²⁴ señala algo similar a la siguiente circunstancia: antes, cuando eras niño, preguntabas por qué sobre algo, y si nadie te daba respuesta, nada pasaba, te quedabas con la duda o preguntabas hasta resolverla; ahora es fácil, buscás por qué en la web y listo, eso es rápido y divertido.

Ante este panorama pareciera difícil para el docente, especialmente si es de una generación que creció leyendo libros y por lo tanto relaciona

²⁰ PISCITELLI, *Nativos digitales*, op. cit.

²¹ KROTOSKY, op. cit.

²² ÁVILA, op. cit.

²³ KROTOSKY, op. cit.

²⁴ *Ibíd.*

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

el conocimiento con las bibliotecas, acercarse a sus alumnos nativos digitales, mucho más cuando:

Los estudiantes de hoy –desde la guardería a la universidad– representan las primeras generaciones que han crecido con esta nueva tecnología. Han pasado toda su vida rodeados de, y usando, ordenadores, videojuegos, reproductores digitales de música, videocámaras, móviles, y todos los demás juguetes y herramientas de la era digital...

...Resulta claro ahora que como resultado de este entorno omnipresente y del enorme volumen de su interacción con él, los estudiantes de hoy piensan y procesan la información de manera fundamentalmente diferente a sus predecesores.²⁵

Por lo tanto, una tercera circunstancia para ser evaluada es la atinente a la forma de pensar, procesar y adquirir el conocimiento en el nativo digital, ante esto Krotosky asevera:

La arquitectura de la red parece animarnos a usar nuestro cerebro de una forma totalmente nueva para digerir la abundancia de información.
(...)

La generación joven está siendo remodelada por la red. Los circuitos de Facebook están revolucionando su forma de relacionarse. “La información que descargan y el pensamiento asociativo pueden estar reformando su manera de pensar”.²⁶

Y el visionario Vannevar Busch, en su escrito de 1945 “*As we may think*”, proféticamente sustenta algo parecido respecto de la forma como trabaja la mente humana:

La mente humana no funciona de esa manera. La mente opera por medio de la asociación. Cuando un elemento se encuentra a su alcance, salta instantáneamente al siguiente que viene sugerido por la asociación de pensamientos según una intrincada red de senderos de información que portan las células del cerebro. Por supuesto, también tiene otras características; los senderos de información que no se transitan habitualmente tienden a disolverse: los elementos no son completamente permanentes. La memoria, en definitiva, es transitoria. Y, sin embargo, la velocidad

²⁵ PRENSKY, *op. cit.*

²⁶ KROTOSKY, *op. cit.*

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

de la acción, lo intrincado de los senderos y el nivel de detalle de las imágenes mentales nos maravillan mucho más reverencialmente que cualquier otra cosa de la naturaleza.²⁷

En pocas palabras, un primer error para acercarse al nativo digital es intentar hacerlo de la forma tradicional, pues el nativo digital no aprende de forma lineal, lo hace de manera asociativa y bajo criterios de selección de información diferentes a los usados por las generaciones precedentes a la suya:

La acción de mayor importancia es la selección, y sobre ella es sobre la que nos detendremos seguidamente. Podemos tomar en consideración millones de pensamientos de gran valor y la suma de la experiencia sobre la que se basan, todo ello encerrado en los muros de piedra de las formas arquitectónicas aceptables pero, si el erudito, tras metódicas búsquedas, no puede acceder más que a uno de ellos por semana, es más que probable que sus síntesis no puedan estar a la altura de las exigencias de su época.²⁸

Imagínense ahora al nativo digital, ese ser ahogado en información obteniéndola de un libro en medio físico: le va tomar días recopilarla, cuando saltando por las páginas de Internet realiza el mismo trabajo en un par de horas (así lo aprendido no sea fidedigno. En últimas, a él eso no le importa demasiado, gracias a la disminución de su capacidad de reflexión).

Deténgase señor lector por un momento e imagine este ejemplo: Se solicitó a un grupo de estudiantes de octavo semestre de Derecho revisar la legislación existente en un tema específico del área civil colombiana. Al socializar la información, uno de los alumnos comenzó a hablar diciendo con toda propiedad: "Según un autor X, el tema Z es tratado por el artículo tres mil doscientos ochenta del Código Civil". La clase se quedó atónita y la pregunta fue ¿de dónde había sacado la información?; la obvia respuesta fue: "de Internet". Se le interrogó sobre si sabía cuántos

²⁷ BUSH, Vannevar, "Cómo podríamos pensar", en *Revista Credencial*, 2001 [en línea] <<http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/vbush-es.html>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

²⁸ *Ibíd.*

artículos tenía el Código Civil colombiano y señaló no recordarlo en el momento, pero al sacar uno de su mochila, observó aturdido el número 2684 como el del último artículo del Código Civil de ese país. Fue fácil concluir cómo la información no era errada pero aplicaba para el contexto argentino, no para el colombiano. Era evidente que la capacidad reflexiva del alumno no lo llevó a verificar en el Código Civil colombiano la vigencia de las normas mencionadas por el documento extraído de la web. Sin embargo, el documento de Internet era para él una mejor fuente de información si se comparaba con un Código Civil o con un libro sobre el tema específico.

Siguiendo la línea de la falta de reflexividad, se llega a pensar en el desafortunado fenómeno del “*copy and page*” (*copiar y pegar*), práctica tradicional entre los alumnos nativos digitales debido, en gran parte, a su incapacidad para desarrollar un ejercicio reflexivo de donde surjan propuestas propias a partir de ideas ajenas; como también de la imperiosa necesidad de presentar trabajos con grandes cantidades de información así no se haya leído y mucho menos analizado. Esto en razón de una circunstancia propia del nativo digital, quien, según su modo de razonar, no ve inteligencia en poseer conocimientos decantados sino en tener acceso a grandes cantidades de información en el menor tiempo posible, así ni siquiera la haya volteado a mirar; todo ello con el peligro de caer en el denominado plagio y enfrentarse por lo tanto a las consecuencias disciplinarias, civiles y penales que conlleva esta práctica, las cuales, por demás, son desconocidas para los nativos digitales, así como desconocidos son para ellos los derechos de autor. Especialmente, en los primeros semestres del pregrado, donde este desconocimiento se convierte en causa frecuente del fenómeno tratado en este párrafo.²⁹

Por eso, una primera forma para acercarse al nativo digital es usando los así llamados por Pisticelli “*mediadores tecnológicos intergeneracionales*”³⁰ o denominados, en palabras de Rosler, “*interfases*” o “*formatos amigables*”,³¹

²⁹ “Redacción vida de hoy, Plagio: adictos al ‘copy + paste’”, en *Periódico El Tiempo*, 2013 [en línea] <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12694990>> [Consulta: 27 de octubre de 2014].

³⁰ PISCITELLI, *Nativos Digitales*, op. cit.

³¹ ROSLER, Roberto, *Principios neurocognitivos para la enseñanza de nativos digitales*, Asociación Educar, 2011 [en línea] <http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=WPRKd0uRsQ4> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

eso sí, recordándoles, en lo posible, la existencia de los derechos de autor y la necesidad de respetarlos citando adecuadamente las fuentes. Otro ejemplo: en un curso de Historia del Derecho dictado en el primer semestre de la carrera, a fin de introducir a los alumnos en las diferencias entre el iuspositivismo y el iusnaturalismo, se tomó la *Antígona* de Sófocles como texto guía para tal fin. Sin embargo, el docente, en lugar de entregar el texto en medio físico, decidió trasladar el mismo a un formato digital denominado *Power Point*, con citación de la fuente en normas APA. Tuvo tanto éxito que los mismos alumnos decidieron representar la obra, circunstancia que probablemente no hubiese ocurrido si hubiera ordenado leer el libro.

IV. ALGUNAS RECOMENDACIONES ADICIONALES

Como no sólo basta con acercarse al nativo digital o al inmigrante digital, sino que también se debe trabajar en hablar su idioma, así sea sin acento, se plantearán con base en Rosler una serie de recomendaciones adicionales, las cuales posiblemente sirvan al efecto.

1. Según Rosler,³² una ventaja de los docentes de la generación precedente sobre los alumnos nativos digitales consiste en que estos últimos “no tienen ninguna idea de lo que es el pensamiento analógico”.

En palabras de Ríos y Bolívar, el pensamiento analógico:

Es aquel proceso que permite la construcción conceptual-proyectiva consistente en leer, comprender, cuestionar y proponer nuevos e innovadores proyectos conceptuales desde modelos localizados en los entornos o universos naturales, artificiales y culturales. Universos que deben ser escudriñados desde un enfoque de pensamiento asociativo, profundo y, especialmente, sensible, donde se tengan en cuenta factores físicos, significativos, morfológicos y relacionales, llevándonos así sobre el desarrollo de la creatividad desde el pensamiento abstracto por analogías. El pensamiento a través de analogías presenta otras ventajas, una de ellas es que resultan fáciles de recordar.³³

³² *Ibíd.*

³³ Ríos Ríos, Aura Josefina y Constanza Ivet BOLÍVAR, *Razonamiento verbal y pensamiento analógico. Solución a problemas académicos*, 1ª ed., Bogotá, Universidad del Rosario, 2010 [en línea] <<http://books.google.com.co/books?id=xbGxbz9uO7kC&pg=PA17&dq=pensamiento+anal%C3%B3gico&hl=es&cd=4#v=onepage&q=pensamiento%20anal%C3%B3gico&f=false>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

Parecería contradictorio señalar al nativo digital como carente del pensamiento analógico cuando se resaltó en él, anteriormente, un aprendizaje de manera asociativa, es decir, un aprendizaje donde su mente como cualquier mente humana opera por medio de la asociación. Pero de lo transcrito se descubre cómo el pensamiento analógico es más profundo y reflexivo, al punto de servirse del pensamiento asociativo como un medio para lograr su consecución.

Por lo tanto, cualquier “*interfase*” o “*formato amigable*” al nativo digital y al inmigrante digital, desde que sea bien utilizado, servirá al docente para lograr el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje del Derecho de los estudiantes nativos e inmigrantes digitales.

En este punto se recalca evitar ir de frente con libros pues el conocimiento así transmitido será rebotado.³⁴ En esta línea, David Runciman, profesor de ciencias políticas de la Universidad de Cambridge (citado por Krotosky),³⁵ dice: “*Lo que he notado desde el principio en los alumnos es que cuando llegan a la universidad preguntan nerviosamente si tienen que leer y cuando se les dice que tienen que leer un libro: todos protestan; porque dejaron de leer hace 5 o 10 años...*”

Dicha circunstancia se entiende especialmente difícil en el campo del Derecho, donde la mayoría de la información se encuentra depositada en libros y revistas especializadas, pero hay que encontrar soluciones al efecto (libros digitales; documentos cortos en formatos electrónicos escritos a manera de ensayo por el docente, donde escriba sobre el tema a tratar en clase y recopile información de varios autores; blogs, etc.).

2. Con base en lo expuesto por Jeff Bezos (citado por Krotosky)³⁶ –quien hace la siguiente sentencia: “*evolucionamos junto con nuestras herramientas*” y asegura que las de hoy en día son útiles pues ayudan a un alto consumo de información con pocos recursos–, y también prestando atención a lo mencionado en el numeral inmediatamente anterior, puede entenderse como no basta con usar las “*interfases*” o los “*formatos amigables*”, si estas herramientas no son bien utilizadas. Vale decir: una interfase o herramienta digital mal usada es igual a no usarla.

³⁴ ROSLER, *op. cit.*

³⁵ KROTOSKY, *op. cit.*

³⁶ *Ibíd.*

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

Consecuentemente, para garantizar un uso adecuado de las “*interfases*”, se explicarán los principios neurocognitivos de Rosler, los cuales muy seguramente ayudarán en esa tarea:

2.1. *Relevancia*. A fin de hacer eficaz una comunicación, la misma no puede tener ni mucha información ni poca información. Quiere decir ello que no se puede abusar de las interfases sobrecargándolas o despojándolas enormemente de información, deben llevar lo justo.

La medida de lo justo para un nativo digital se calcula en términos de simpleza, por ejemplo, una interfaz visual entre más simple mejor (si una sola imagen transmite toda la idea resulta perfecta), y para el caso de una interfaz escrita, el estilo simple de sujeto más verbo más complemento será suficiente.

2.2. *Notabilidad*. Robar la atención del nativo digital y fijarla en la información transmitida por el docente debe ser una meta. Para lograrla, el docente debe estar en capacidad de sorprender a su alumno cada vez, evitando así la disuasión de su atención.

En la actualidad, el docente de *Derecho* se queja, pues en apariencia debe luchar contra una serie de elementos que desconcentran al alumno en la clase, por ejemplo: el computador portátil y el celular (hoy en día cargados con Facebook, Chat, Juegos, etc.); pero ¿es realmente ello una lucha?... La verdad se piensa que no.

Nick Carr (citado por Krotosky)³⁷ concluye: “*Creo que la ciencia demuestra que nuestro cerebro quiere distraerse, es lo que hace la red bombardeándonos con los estímulos de la información y juega con ese aspecto de nuestro cerebro, mantiene a nuestro cerebro esperando impaciente (...) incapaz de concentrarse*”.

Por su parte, Andrew Keen (citado por Krotosky)³⁸ relata, en ese mismo sentido, que “*Internet refleja simplemente lo que somos: nuestra incapacidad para concentrarnos o centrarnos en el tiempo real*”.

Pese a ello, nótese cómo a los nativos digitales no les pasa eso comúnmente, “*ellos aman la velocidad cuando de lidiar con la información se trata. Les encanta hacer varias cosas al mismo tiempo, y todos ellos son multitasking y en muchos casos multimedia. Prefieren el universo gráfico al tex-*

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

tual”,³⁹ por ende, aunque los nativos digitales terminan cediendo ante la naturaleza humana y por lo tanto distrayéndose, ello ocurre en lapsos mayores a los de duración de una clase, normalmente dichos lapsos son de días o semanas. Kenn (citado por Krotosky)⁴⁰ asevera: “El hecho de que estemos obsesionados con Michael Jackson, la semana próxima con Twitter y la siguiente con el terrorismo, refleja nuestra incapacidad para concentrarnos”, pero la desconcentración ocurre respecto de la información, jamás respecto de las herramientas que usan para adquirirlas.

La idea es que el alumno de Derecho –nativo digital– está en capacidad (capacidad que ha venido perfeccionando desde la cuna) de escuchar la clase, responder al Chat, mirar Facebook, seguir el Blog y “pinear” a través de su Blackberry. Lo sorprendente ocurre cuando le preguntás algo como docente respecto del tema trabajado, pues responderá como si lo único que estuviera haciendo es escucharte, pero para que eso ocurra debes tener su atención (la atención es diferente a la concentración), pues de lo contrario se irá al hiperespacio y no regresará.

Rosler trabaja el problema de la atención del ser humano cuando se le habla sobre un tema específico y limita la duración máxima de dicha atención a 15 minutos. Luego, en ese mismo discurso, relaciona esa duración con algunos estudios donde se demostró cómo, para los alumnos, las partes más importantes de la clase y donde más atención prestan es en la introducción y la conclusión. Y en ese sentido, recrimina al docente, pues lo más preparado por éste es el desarrollo del tema, pero es entregado al alumno cuando su nivel de atención es bastante bajo.

Con base en ese trabajo, Rosler ofrece una técnica para mantener la atención, cimentada en los noticieros de televisión de canales internacionales, donde ninguna noticia dura más de cinco minutos y hay variedad de temas en ellas. Es decir, propone una clase con un formato de noticiario (breve y además dinámico), para así conservar la atención del público y aprovechar la ansiedad del cerebro humano por recibir información.

2.3. *Discriminabilidad.* Este principio neurocognitivo está dirigido, especialmente, a la forma de usar interfases visuales.

³⁹ PISCITELLI, *Nativos digitales, op. cit.*

⁴⁰ KROTOSKY, *op. cit.*

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

En ellas, es menester generar contraste con las imágenes utilizadas, por cuanto éstas normalmente causan un mayor grado de recordación. Eso sí, hay que tener cuidado de no abusar de esta clase de interfase, para no cansar la vista del auditorio.

Como la idea es evitar el cansancio visual, se recomienda el uso de un formato con fondo azul oscuro, título en amarillo y texto en blanco, al menos para las diapositivas y siempre que sea posible. Pero, de no ser posible, hay que evitar los fondos claros o blancos y la combinación rojo-verde.

Si se desea un auditorio conectado con el discurso del orador, Rosler afirma que las diapositivas no pueden demorarse más de 6 segundos en ser leídas (de lo contrario distraen). Facilitar la lectura de las diapositivas depende en gran parte de la cantidad y el tipo de letra usadas en la misma. Se recomienda usar letras sin curvas pues se leen más rápido (Sans Serif, Arial, Arial Black, Tahoma, Verdana, entre otras) y cuanto más grande su tamaño, mucho mejor.

En cuanto al mensaje contenido en las diapositivas, debe ser compatible con el significado, debe permitir una interpretación adecuada al contexto, no al texto; pues las diapositivas como “formato amigable” no están hechas para ser leídas, sino para ser interpretadas. Siendo así, deben ponerse imágenes que sean analógica, metafórica o simbólicamente transmisoras del concepto a interiorizar en el nativo digital.

Por último, en relación con la discriminabilidad, se recomienda cuando se usen interfases audiovisuales: ¡no apagar la luz! Esto para evitar la somnolencia del auditorio y su cansancio visual.

Y, ya para terminar:

2.4. *Preparación.* Un buen orador, como parte de su trabajo, ensaya la charla en su casa para tratar de hacerla lo más profunda y clara posible; sumado a ello, compatibiliza la charla con las interfases usadas, además de escuchar su propia voz para mejorarla y para evitar el uso de las muletillas.

V. CONCLUSIONES

A manera de conclusión pueden decirse varias cosas:

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

1. Una circunstancia a resaltar es la existencia de importantes diferencias entre las generaciones de nativos digitales (llamados también miembros de la “generación N”, “generación D” o simplemente *homo internecticus*), inmigrantes digitales y las demás generaciones anteriores a estas dos primeras.

2. En esta época de crisis de la educación existe un problema compartido entre el docente de las facultades de Derecho y el alumno nativo digital: la imposibilidad de comunicarse en el mismo idioma. El nativo digital habla un idioma digital como primera lengua, mientras el inmigrante digital difícilmente llega a tenerlo como segunda lengua y sin acento adecuado; este problema se acrecienta si el docente es un analfabeto digital.

3. El docente de las facultades de Derecho de cualquier generación anterior a la de los nativos digitales puede, con una adecuada formación en el idioma digital, formar futuros abogados integrales.

4. Resulta de vital importancia para el docente acercarse al nativo digital, y para ello debe comenzar por usar formatos que le sean amigables a este último; de lo contrario, la información no será recibida y rebotará.

5. Los formatos con un alto contenido visual y multimedia son los más adecuados para realizar ese acercamiento; pero eso sí, deben ser bien utilizados o de lo contrario no servirán para nada.

6. Por último, se recomienda no entrar de frente con los libros (ello no significa imposibilidad alguna para trabajar con textos en medios físicos). Esta recomendación se hace, por cuanto el nativo digital no aprende de la manera tradicional. El cerebro de los nativos digitales, debido a los cambios y avances tecnológicos, ahora aprende de forma asociativa pero con una tremenda disminución del pensamiento analógico. Esto lleva a esta generación a asociar la lectura con el aburrimiento y con los patrones antiguos de aprendizaje, los cuales son inaceptables para ellos.

En este sentido, debe el docente de Derecho ser creativo para lograr conectar las nuevas tecnologías con aquella información que sólo es posible hallar en libros especializados.

NATIVOS DIGITALES: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO EN LA ACTUALIDAD

DIEGO JAVIER MESA RADA

BIBLIOGRAFÍA⁴¹

ÁVILA, Fernando, "Los nativos digitales", en *Ámbito Jurídico.com*, 2012 [en línea] <[http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-120119-27_\(los_nativos_digitales\)/noti-120119-27_\(los_nativos_digitales\).asp?Miga=1&CodSeccion=64](http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-120119-27_(los_nativos_digitales)/noti-120119-27_(los_nativos_digitales).asp?Miga=1&CodSeccion=64)> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

BUSH, Vannevar, "Cómo podríamos pensar", en *Revista Credencial*, 2001 [en línea] <<http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/vbush-es.html>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Marco general de política curricular de la Provincia de Buenos Aires, 2007 [en línea] <<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>> [Consulta: 26 de octubre de 2014].

GOSSAIN, Juan, "Lenguaje entre jóvenes, un reto para la comprensión", en *Periódico El Tiempo*, 2012 [en línea] <http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/lenguaje-entre-jovenes-u_11271687-4> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

KROTOSKY, Aleks, *La revolución virtual. Homo internecticus*, BBC, 2010 [en línea] <<http://www.youtube.com/watch?v=kisHrAEjG00&feature=related>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

MCLUHAN, Marshall y B. R. POWERS, *La aldea global*, 2ª ed., Barcelona, Gedisa, 1993 [en línea] <<http://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/08/1196070-08-63458687-global-marshall-mcluhan.pdf>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

PARDO KUKLINSKI, Hugo, *Geconomía. Un radar para producir el postdigitalismo*, 1ª ed., prólogo de Carlos A. Scolari, Barcelona, Laboratori de Mitjans Interactius. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2010 [en línea] <<http://books.google.com.co/books?id=ytpu7EMkWsC&printsec=frontcover&dq=Pardo+Kuklinski&hl=es&sa=X&ei=WZFrT9WNGOOQsQKP4unqBQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Pardo%20Kuklinski&f=false>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

PISCITELLI, Alejandro, *Docentes de nativos digitales. Fiolsoftis Blog*, 2008 [en línea] <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228187.html>> [Consulta: 27 de octubre de 2014].

⁴¹ Como ejercicio práctico sobre la posibilidad de encontrar conocimiento científico en fuentes diferentes a libros de texto, decidí hacer el presente ensayo sólo con información que se encuentra en Internet.

ACADEMIA
AÑO 12, NÚMERO 24, 2014, PP. 165-187. BUENOS AIRES, ARGENTINA (ISSN 1667-4154)

- “Nativos digitales”, en *Contratexto Digital*, año 5, nro. 6, Universidad de Lima, 2008 [en línea] <<http://es.scribd.com/doc/96545656/Nativos-digitales>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].
- PRENSKY, Mark, *Nativos digitales, inmigrantes digitales*, 1ª ed., MCB University, 2001 [en línea] <[http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)> [Consulta: 31 de marzo de 2014].
- “Redacción vida de hoy, Plagio: adictos al ‘copy + paste’”, en *Periódico El Tiempo*, 2013 [en línea] <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12694990>> [Consulta: 27 de octubre de 2014].
- RÍOS RÍOS, Aura Josefina y Constanza Ivett BOLÍVAR, *Razonamiento verbal y pensamiento analógico. Solución a problemas académicos*, 1ª ed., Bogotá, Universidad del Rosario, 2010 [en línea] <<http://books.google.com.co/books?id=xbGxbz9uO7kC&pg=PA17&dq=pensamiento+anal%C3%B3gico&hl=es&cd=4#v=onepage&q=pensamiento%20anal%C3%B3gico&f=false>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].
- ROSLER, Roberto, *Principios neurocognitivos para la enseñanza de nativos digitales*, Asociación Educar, 2011 [en línea], <http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=WPRKd0uRsQ4> [Consulta: 31 de marzo de 2014].
- SÁNCHEZ, Rafael, “Algunas consideraciones sobre la docencia e investigación jurídica en México”, en VALENCIA CARMONA, S. (ed.), *Educación, ciencia y cultura. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 2002, México D. F.: UNAM [en línea] <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/341/20.pdf>> [Consulta: 31 de marzo de 2014].

Fecha de recepción: 31-3-2014.

Fecha de aceptación: 29-11-2014.